



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00211562-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Mgter. Elsa Marcela Rodríguez, referido a la solicitud de Aval Institucional de la Facultad al Conversatorio sobre "Las organizaciones sociales en la producción del hábitat y del suelo";

La RD-2020-428-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 2 de noviembre del año 2020, se emite la RD-2020-428-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° otorga el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales al Conversatorio sobre "Las organizaciones sociales en la producción del hábitat y del suelo", en el que participarán distintas redes de organizaciones sociales y el Gobierno Nacional, reprogramado para el día 3 de noviembre del corriente.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°428/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

